

Villamaría, 31 de mayo de 2024

Doctora

Flor Eucaris Díaz Buitrago

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Manizales

Ref.: Solicitud de autorización para residir fuera de la sede del Despacho.

Apreciada doctora,

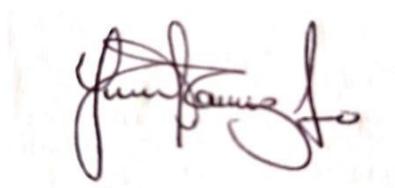
Por medio del presente memorial comedidamente solicito al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, concederme autorización o prorrogar la concedida mediante **RESOLUCION No. CSJCAR23-298** del 5 de junio de 2023, para residir fuera de la sede del Tribunal Superior de Manizales, en el que me desempeño en libre nombramiento y remoción como abogada asesora del Despacho 04 de la Sala Civil Familia, de conformidad con lo establecido en los artículos 153 num. 19 de la Ley 270 de 1996 y 159 del Decreto 1660 de 1978.

La anterior petición obedece a que mi residencia se ubica en el municipio de Villamaría, situado a menos de 100 kilómetros de Manizales, existiendo entre ambos comunicación vial directa y permanente, sin que ello afecte el buen funcionamiento del despacho y la jornada laboral.

La dirección de mi casa de habitación es: calle 71 #4-71, Conjunto Cerrado Portal de la Florida, casa 77, barrio La Florida, Villamaría, Caldas.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,



ISABEL RAMÍREZ LONDOÑO
Profesional Especializado grado 23
Despacho 04
Sala Civil Familia